

2005-042



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2014 055

VISTO :

Lo previsto en la Ley N°16.744 de 1968, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; en el Decreto Supremo N°54, de 1969 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en Nota FCQ/034-14 de fecha 17.03.2014; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2012 – 019 del 12.03.2012 y N° 2010 – 038 del 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Desígnase, a contar 14 de marzo de 2014, y por el período de dos (2) años, como representantes de la Universidad de Concepción en el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Facultad de Ciencias Químicas, a las siguientes personas:

TITULARES

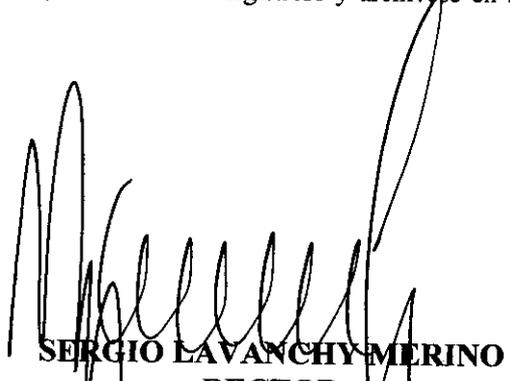
BRUNO URBANO CANTILLANA
RODRIGO OLIVARES DURÁN
EDGARDO ESPINOZA ANTIPIIL

SUPLENTE

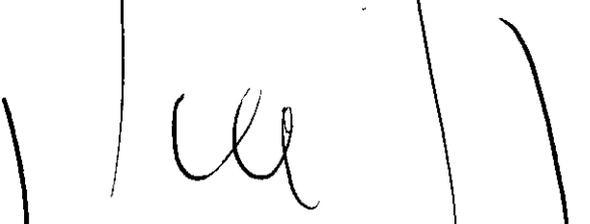
LEONARDO BERNAL ARANCIBIA
PAMELA ROBLES RIFO
AQUILES NEIRA CRESPO

Transcribese a los señores integrantes designados; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos y Decana de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Servicios Estudiantiles, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 25 de marzo de 2014.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

A.J. N° 338/2014

OBJ. : Remite Decreto que indica.

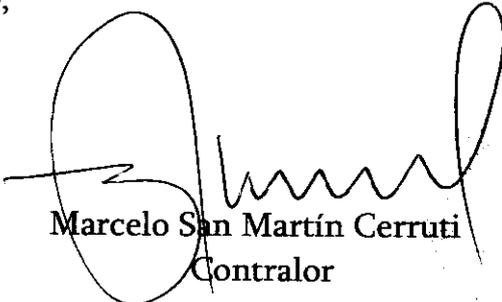
Concepción, 1 de abril de 2014. -

A: Sr. Rodolfo Walter Díaz ✓
Secretario General

De: Sr. Marcelo San Martín Cerruti
Contralor

Don Christian Chavarría Jofré, Director de Personal, solicitó mediante Providencia N° 2014 – 079, de fecha 28 de marzo de 2014, revisar Decreto U. de C. que designa a los representantes de la Universidad en el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Facultad de Ciencias Químicas, a contar del 14 de marzo de 2014. Analizado el decreto, es posible informar a usted que se encuentra en condiciones de ser firmado, por lo que se remite con visto bueno de este Organismo.

Le saluda atentamente,


Marcelo San Martín Cerruti
Contralor

MSMC/CRP
Ing. N° 247- 2014



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° _____ /

VISTO :

Lo previsto en la Ley N°16.744 de 1968, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; en el Decreto Supremo N°54, de 1969 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en Nota FCQ/034-14 de fecha 17.03.2014; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2012 – 019 del 12.03.2012 y N° 2010 – 038 del 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Designase, a contar 14 de marzo de 2014, y por el período de dos (2) años, como representantes de la Universidad de Concepción en el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Facultad de Ciencias Químicas, a las siguientes personas:

TITULARES

BRUNO URBANO CANTILLANA

RODRIGO OLIVARES DURÁN

EDGARDO ESPINOZA ANTIPIL

SUPLENTE

LEONARDO BERNAL ARANCIBIA

PAMELA ROBLES RIFO

AQUILES NEIRA CRESPO

Transcribese a los señores integrantes designados; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos y Decana de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Servicios Estudiantiles, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 25 de marzo de 2014.

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

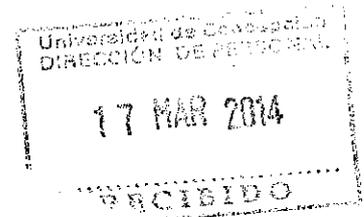
Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

[Firma]
CEH/CRP/khp

Concepción, 17 de marzo de 2014
FCQ /034-14

Señor
Christian Chavarría J.
Director de Personal
Universidad de Concepción
Presente



De mi consideración:

En respuesta a su nota 2014-004, informo a usted los nombres de los representantes de nuestra Facultad en el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Facultad de Ciencias Químicas.

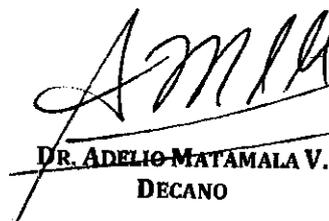
TITULARES

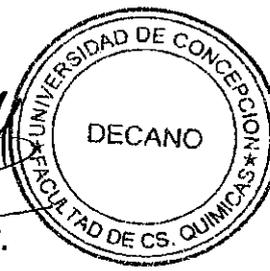
1. Bruno Urbano
2. Rodrigo Olivares
3. Mauricio Espinoza

SUPLENTE

1. Leonardo Bernal
2. Pamela Robles
3. Aquiles Neira

Le saluda muy cordialmente.


DR. ADELIO MATÁMALA V.
DECANO



Cc/ Rodrigo Olivares - Jefe Administrativa FCQ

AMV/ffc



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2012 019

VISTO:

La necesidad de proceder a la renovación de los miembros del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Concepción; lo previsto en la Ley N°16.744 de 1968, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; en el Decreto Supremo N°54, de 1969 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas Nota FCQ/037-12 de 9.03.2012; lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2010-013 de 11.01.2010; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2010-038 de 14.05.2010 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Designase, a contar 14 de Marzo de 2012 hasta 13 de Marzo de 2014, como representantes de la Universidad de Concepción en el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Facultad de Ciencias Químicas, a las siguientes personas:

TITULARES

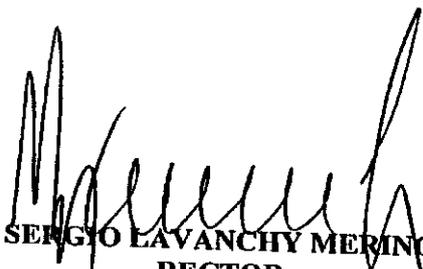
BENITO RODRIGUEZ RODRÍGUEZ
RODRIGO OLIVARES DURÁN
EDGARDO ESPINOZA ANTIPIL

SUPLENTE

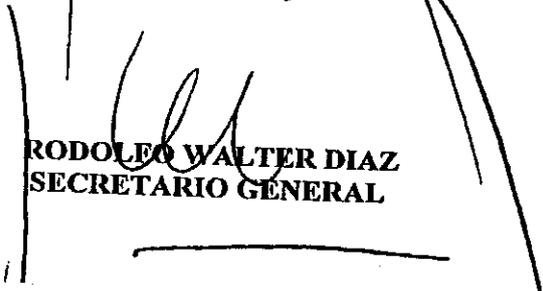
LEONARDO BERNAL ARANCIBIA
MANUEL VÉLIZ VALENZUELA
MOHAMED DAHROUCH

Transcribese a los interesados; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 12 de marzo de 2012.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decreto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

C/H/CRP/kss